

RESOLUCIÓN DIGITAL**CHACRAS DE CORIA, 27 de agosto de 2024.****VISTO:**

El Expediente N° 19872/2024, mediante el cual se tramita la ejecución de fondos PROINEX RESOL-2023-202-APN-SAGYP#MEC - Proyecto FCA, y

CONSIDERANDO:

Que, en el Ministerio de Economía de la Nación, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, se generó el Programa nacional de apoyo a universidades nacionales para la promoción de proyectos de investigación y extensión (PROINEX), el cual se materializó mediante RESOL-2023-202-APN-SAGYP#MEC.

Que dentro de los proyectos a realizarse con los fondos entregados por la Unidad de Vinculación académica a través del FONDAGRO, está el denominado: "Diseño e implementación de AGTECH en parcela agrícola, según características regionales con riego asistido, en la FCA - UNCuyo con fines de docencia, investigación y extensión", perteneciente a la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCuyo.

Que, la comisión encargada de la evaluación de ofertas correspondientes a estaciones meteorológicas con sistema de transmisión de datos y sensores remotos para el equipamiento de nuestra parcela "AgTech" de la Finca San Antonio informa mediante el acta correspondiente, que solicitó presupuesto a TRES (3) empresas y decidió optar por la firma, S2 TECNOLOGIAS SAS por ser la oferta de menor precio, por contar con un paquete tecnológico más conveniente y plataforma de transmisión de datos compatible con ampliaciones futuras con diferentes sensores.

Que, respecto a la empresa elegida, se informan los datos fiscales y bancarios necesarios para la ejecución de los fondos.

Que el monto a ejecutar ascienda a DÓLARES SIETE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO CON 50/100 (USD 7.168,50), y según informa la comisión, la cotización toma como referencia el tipo de cambio vendedor billete del Banco de la Nación Argentina del día de realizado el pago.

Que la Dirección de Contabilidad y Finanzas de esta Facultad informó que el saldo mencionado se encuentra disponible.

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**RESOLUCIÓN N° 1000/2024 _ _ _ _**

RESOLUCIÓN DIGITAL

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Autorizar a Contaduría de esta Facultad a ejecutar de los fondos del Programa nacional de apoyo a universidades nacionales para la promoción de proyectos de investigación y extensión (PROINEX) aprobado por Resolución RESOL-2023-202-APN-SAGYP#MEC, a la firma S2 TECNOLOGIAS SAS (CUIT 30-71605694-1) conforme los datos bancarios suministrados oportunamente, la suma total de DÓLARES SIETE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO CON 50/100 (USD 7.168,50), tomando como referencia, la cotización del tipo de cambio vendedor billete del Banco de la Nación Argentina del día de realizado el pago, para adquirir las estaciones meteorológicas con sistema de transmisión de datos y sensores remotos para el equipamiento de nuestra parcela "AgTech" de la Finca San Antonio.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1000/2024 _ _ _ _